



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-025-2013-00828-00

Trámite

Para continuar con el trámite que corresponde, por secretaría, córrase traslado al demandante de las excepciones propuestas por los demandados y el llamado en garantía. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil.

Finalmente, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.10 hoy 11 de
septiembre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz